

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

42856 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao, en Prórroga de Jurisdicción, sobre Asistencia Marítima (Buque: Embarcación de Recreo "Biskorra").*

D. Luís A. Insua Meiras, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao, en Prórroga de Jurisdicción,

Por medio del presente hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente con motivo de la Asistencia Marítima prestada el día 17 de noviembre de 2011, por la embarcación de nacionalidad española nombrada "Salvamar Alcyone" a la embarcación de recreo de la misma nacionalidad nombrada "Biskorra", con puerto de arribada en la misma fecha de (Getxo Kaia-Vizcaya)

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310), Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha, Arsenal Militar, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 19 de diciembre de 2011.- Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

ID: A110092561-1